I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Octava Administración

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 28 de diciembre de 2023 y siendo las 16:12 horas, se reúne el Concejo Municipal, presencial, con la asistencia, de las señoras, señores señoritas concejal/as, Josefina Osorio Oviedo, Orfilia Castro Tobar, Roxana Muñoz Daza, Sara Miranda Carquín, Luis Alberto Leiva Godoy, Daniela Tapia Gómez, en calidad de alcaldesa quien preside Lorena Facuse Rojas, el señor Jorge Salgado Martinez como secretario municipal subrogante, quien en su calidad actúa como de ministro de fe.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas inicia el concejo diciendo, buenas tardes, a todos y todas los presentes a las concejalas al concejalas y concejales, a los funcionarios y a todos los vecinos y vecinas que están conectados.

TEMAS DE TABLA

1. ENTREGA DE ANTECEDENTES.

Toma la palabra don Jorge Salgado Martinez secretario municipal subrogante para hacer la entrega de antecedentes.
Gracias presidenta, buenas tardes, en honor al tiempo dar cuenta de:

- Se entregaron los antecedentes que dan cuenta de cada uno de los puntos sometidos al conocimiento del Concejo del día de hoy.
- Respecto del número 2, el convenio de transferencia de recurso de la oficina local de la niña se le hará entrega en este acto del convenio.
- Se hace entrega de la actualización del plano regulador entregado por la encargar a solicitud de los concejales.

2. CUENTA DE LA ALCALDESA.

- Contarles que el martes tuvimos una ceremonia junto al departamento de gestión habitacional, en reconocimiento a vecinos y vecinas que fueron beneficiados por el servicio de revisión legal y regularización de propiedades. Ya son más de 45 viviendas que se han regularizado desde que comenzó este proceso y más de 400 solicitudes las que tenemos ingresadas nuestro municipio, de las que ya se han visitado 288 propiedad, así que felicitar nuevamente a nuestros vecinos y vecinas que han podido culminar este proceso de regularización de sus viviendas y aprovechar de agradecer a través del director de **DIDECO** al equipo de gestión habitacional.

- El martes 19 contarles que recibimos nuestro camión aljibe y de regadío. Son 2 camiones que nos adjudicamos a través del gobierno regional, uno de estos camiones aljibe es apto para transportar agua potable, no teníamos

este tipo de camiones en el municipio, así que nos va a servir tanto para, alguna situación de emergencia, de corte de agua tener nuestro propio recurso, así como también sumarnos algunas emergencia que suceda en algún lugar de la región metropolitana y que fueron entregados a la gran parte de las comunas de la región metropolitana este camión, así que también nos va a servir como una ayuda de colaboración a otras comunas en el caso que sea necesario.

- Contarles que el sábado 23, el domingo 24 compartimos con 200 vecinos es una actividad que primera vez que se hace por nuestro municipio con 200 vecinos en situación de vulnerabilidad en situación de soledad de distintas situaciones de salud contarle al concejo municipal que fue una experiencia muy bonita las personas están muy felices de poder participar además con todo el festival de las luces Team Fu que está ahí así que fue una linda experiencia que espero podamos repetir.

- Bueno como todos saben anunciar también que mañana damos inicio a nuestro programa por fin 24/7 desde Seguridad Pública y también se hace la inauguración, llegaron todas las flotas nuevas y tenemos la inauguración mañana.

3. CUENTA CONCEJALES.

La presidenta del concejo Lorena Facuse Rojas cede la palabra al concejo.

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia: Bueno, durante el mes de noviembre y diciembre algunos concejales sesionamos 5 comisiones de urbanismo, revisando la sistematización de las observaciones realizadas por la comunidad al anteproyecto del plano regulador comunal. Estas fueron jornadas donde abordamos normativas urbanísticas viales, zonificaciones, altura, densidades, incentivos normativos patrimonio, equipamiento y otras demandas sentidas también por la comunidad Cerrillana.
Fueron variadas observaciones que tienen relación directa con el ante-proyecto y otras que eran demandas sentidas por la comunidad Cerillana, que no son temas que norman el plano regulador, pero igualmente fueron atendidas y consideradas para dar respuesta a los vecinos. Es necesario señalar que en esta jornada de trabajo fue ajustado el ante-proyecto tomando en cuenta la opinión y observaciones realizadas por la comunidad, insumos que fueron de gran ayuda y que se verán reflejados en el anteproyecto final que se someterá a votación el día de hoy.
Lo más relevante de esta propuesta de ante-proyecto es resguardar una planificación que protege el diseño armónico de nuestra comuna, regulando alturas de edificación que como resultante mejora las densidades poblacionales en los barrios y además generando la interconectividad con comunas vecinas colindantes.
Dentro de los temas relevantes que afectaban a los vecinos, específicamente de

Buseta ajustamos al requerimiento de la comunidad, esto quiere decir que se elimina el ensanche proyectado en avenida 6 hasta avenida Pedro Aguirre Cerda, manteniendo la misma categoría vial, sin generar expropiación, como tampoco expropiaciones habitacionales para el resto de nuestra comuna. Frente a las observaciones realizadas por los vecinos del Portal Oeste sobre el uso del suelo del sector ZR 12, se resguardarán los espacios de desarrollo de nuevos proyectos de equipamiento como, escuelas, consultorio, comisarías, áreas verdes y comercio.
En relación al terreno ubicado en Las Encinas con Armando Cortines, no fueron ingresados a observaciones producto de aquello, dicho terreno quedó con la zonificación de áreas verdes, sabemos los años de lucha que ha realizado el comité de vivienda "Generación Eterna" quien a la fecha tienen avances importantes en la destinación de este terreno para la construcción de viviendas de interés público y como presidenta de esta comisión propuse revisar esta situación, generando el compromiso de una vez ingresado el proyecto habitacional en los plazos correspondientes, antes de la aprobación del plano regulador poder reconocer a través de una enmienda el cambio de uso de suelo de áreas verdes a habitacionales. Para terminar este resumen de lo que fueron las comisiones creemos firmemente que el ante-proyecto será una herramienta de planificación responsable para la regulación armónica del Cerrillos que queremos construir, eso presidenta, entendiendo que viene como punto de votación en tabla.

La presidenta del concejo señorita Lorena Facuse Rojas interviene diciendo:
Felicitar al Concejo a la consultora que hizo el acompañamiento, también Viviana Pesce que nos traes urbanística por todo el trabajo y a todas las comisiones que se realizan también para abordar este punto no menor para nuestra comuna que sabemos que estamos prácticamente como desnudos y por eso está pasando esta Invasión por decirlo así inmobiliaria en muchos sectores de nuestra comuna como por ejemplo en el sector de Buzeta, así que agradecer también la disposición del Concejo a trabajar a también, hacer el levantamiento de las observaciones que han hecho nuestros vecinos y vecinas y también ponerlo en valor y que usted ha sido la voz de los vecinos en todo lo que se pudo cambiar de la primera propuesta así que agradecer también y felicitar al Concejo Municipal de la comisión por todo el trabajo que se ha hecho.

4. METAS PMGM DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR.

Interviene la integrante del área de bienestar la profesional Loreto Clavijo:
Buenas tardes alcaldesa, concejalas, concejal. Bueno la propuesta que tenemos nosotros de metas para cumplir el cuarto trimestre del 2023 está en el contexto de que nosotros somos personal planta, que estuvimos trabajando hasta el hasta septiembre prácticamente en otras unidades, entonces el cuarto trimestre del 2023 se nos asigna esta nueva función de implementar el departamento de bienestar, así que en ese sentido ese último trimestre trabajamos las metas en relación al servicio

bienestar. Este fue un trabajo que lo hicimos en el equipo los 3, propusimos alguna consideraciones, metas; la como meta número uno en prioridad alta, tenemos llevar actualizado el libro de actas de reuniones y como indicador de gestión exhibir el registro de actas de reunión enviadas al director de control a partir del tercer trimestre, del cuarto trimestre 2023 en cuanto a la meta de prioridad media que sería la número 2 que es crear un correo electrónico del departamento de bienestar y como indicador de gestión serían los correos enviados a los funcionarios durante ese cuarto trimestre y como prioridad baja número 3 elaboración del manual de procedimiento para la gestión de los beneficios y como indicador de gestión sería el acta de la reunión donde se presenta el manual al comité de bienestar, esa sería nuestra propuesta como para dar cumplimiento al plan de mejoramiento y gestión municipal en el cuarto trimestre 2023 con lo que respecta a los funcionarios Loreto Clavijo Claudia González soto y Nelson Rivas Blas.

Toma la palabra don Jorge salgado secretario municipal subrogante para llevar el punto a votación:

- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el punto 4 Metas PMG Del Departamento De Bienestar

ACUERDO N° 425

Con la asistencia de todos sus miembros, por unanimidad se aprueban las Metas PMGM 2023 del Departamento de Bienestar.
El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE SUBVENCIÓN DE CENTRO DE MADRES CRISPÍN REYES Y CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL REYES.

La presidenta del concejo señorita Lorena Facuse Rojas solicita la concejo poder a agregar un punto a tabla que trata de 2 solicitudes de cambio de destino subvención de 2 organizaciones.

El concejo señala que está de acuerdo con llevar el punto a votación.

Continúa la Alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas entregando la información.

- El centro de Madres Crispín Reyes y el Club Deportivo municipal de cerrillos solicitan:
  La alcaldesa señorita Lorena Facuse procede a leer una carta enviada con la solicitud de cambio de subvención.
  El centro de Madres Crispín Reyes fue beneficiada con una subvención fue el año 2023 por un monto de $800.000 (ochocientos mil pesos) para un día de recreación para nuestra organización social el cual realizó el 17 de noviembre del presente año y gracias a la gestión municipal que les facilitó el bus para el traslado quedó un saldo favor de $521.540.- (quinientos veintiún mil quinientos cuarenta pesos) por lo tanto ellos quieren utilizar este dinero para la compra de un mueble despensa y enseres necesarios para su centro familiar para el funcionamiento es el centro Madre Crispín Reyes.
- El Club Deportivo Municipal Deportivo Municipal Cerrillos que es de la municipalidad de Cerrillos, pidió un monto de $1.500.000.- (un millón y medio de pesos) con el objetivo de un día de recreación, de la pudieron financiar quieren utilizar el saldo de 643.773.- (seiscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y tres pesos) para de la compra de implementación deportiva y de un equipo de música, para la organización. Entonces si el concejo acepta se lleva a votación.

  Entonces se somete votación el cambio de destino la subvención aplicación de destinos respecto al Madres Crispín Reyes y del Club Deportivo municipal Cerrillos.

En votación

- Concejala Orfilia Castro: Primero apruebo incorporarlo a la tabla y segundo apruebo la las 2 solicitudes.
- Concejala Josefina Osorio apruebo la incorporación del punto a la tabla y ambas solicitabas.
- Concejal Luis Leiva: Apruebo la incorporación a la tabla de ambas solicitud y apruebo el cambio de destino de subvención.
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo.
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo las ampliaciones de las 2 organizaciones
- Concejala Sara Miranda: Apruebo.
- Presidenta: apruebo ambos solicitudes.

  La presidenta agradece al concejo la disposición.

Se aprueba por unanimidad el punto incorporado.

ACUERDO N°434

Con la asistencia de todos sus miembros, por unanimidad, se aprobó la ampliación del destino de la subvención **de Club Deportivo Municipal Cerrillos por el saldo de $643.773**.- y la ampliación del destino de la subvención del **Centro de Madres CRISPIN REYES por la suma $521.540.-**
El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

6. . APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DE LOS ACUERDOS A LAS RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES A LOS AJUSTES AL ANTEPROYECTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas cede la palabra a la profesional Viviana Pesce para que realice la presentación: efectivamente ya estamos en la recta final de este proceso que inició el 2019 vamos hacer una pequeña presentación de lo que revisamos en la última comisión con el concejo que corresponden a los ajustes de acuerdo a las consultas y las observaciones que hicieron los vecinos y vecinas.

Indica que quisiera recalcar que en esta oportunidad el concejo tiene que aprobar dos acuerdos, uno los ajustes a las respuestas de las observaciones que generó la comunicada a través de consulta pública y dos y la aprobación del ante-proyecto. Una vez aprobado el ante proyecto ya podríamos hablar del proyecto que sería el que se enviaría a la SEREMI – MINVU de la Región Metropolitana para la aprobación de ellos.

Comienza con la presentación la profesional Viviana Pesce para explicar los detalles del ante proyectos, los cambios y proyecciones.

En medio de la presentación la Concejala Orfilia Castro pregunta si esto ya está aprobado o si lo aprobaron en algún concejo anterior.

A lo que la profesional Viviana Pesce, aclara que fueron acuerdos tomados en los concejos de las comisiones donde participaron los concejalas y la seremi.

Interviene la concejala Daniela Tapia, indicándole que estos acuerdos fueron tomados en las comisiones donde ella no asistió y no votarla sería volver a fojas cero.

Se produce un pequeño altercado entre ambas concejalas.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas: le pregunta a la concejala Orfilia Castro si la profesional aclaro su duda, a lo que la concejala indica que "si, muchas gracias".

Pide la palabra el concejal Luis Leiva me gustaría ver si Viviana puede aclararle también a la comunidad que hubo varias observaciones que no tienen que ver estrictamente con las funciones Y las respuestas del tan regulador, sino que con otras instancias de gestión de la municipalidad si puede hablar un poco qué se va a hacer con ese tipo de preguntas que hizo la ciudadanía por favor.

La profesional Viviana Pesce responde: Bueno en la consulta pública ingresaron 676 formularios, tanto físico como online, la cantidad de observaciones se separaron, se clasificaron con lo que tenía relación con el plan regulador y lo que tenía en relación con otros temas más administrativos de gestión, por ejemplo algunos que faltan luminaria, los bacheos, ese tipo de cosas que no tienen relación con el plan regulador.
Se hizo un trabajo con las otras direcciones municipales, la dirección de obras, gestión ambiental, la misma SECPLAN, tránsito, seguridad y por supuesto la alcaldía, se les envió todas estas observaciones y esas unidades, presentaron una propuesta de respuesta, entonces cuál es la idea, por Ley el concejo tiene que responder las observaciones relacionadas con el plan regulador, pero como esas observaciones no están relacionadas con plan regulador, también fueron bastante altas en cantidad más de 800, entonces el concejo dentro de la comisión estuvo de acuerdo que dentro de la respuesta también se les diga a la comunidad que frente a su otro requerimiento cuáles son las tareas que el municipio puede asumir y cuáles son las respuestas precisa a estos punto.
No solamente les vamos a responder las consultas al plan regular, sino que a todo, para que la comunidad porque cada una de ellas. En muchos casos agradecieron la instancia de la municipalidad de acercarse a ellos para plantear todas estas necesidades, los adultos mayor que tienen problemas para la movilidad, a los CESFAM, a los paraderos de buses, entonces es importante que y eso es lo que siempre hemos considerado como la parte técnica, que también hay que darle una respuesta también a la ciudadanía y el concejo lo va a responder también recordarles también que estas respuestas son por carta certificada una a una, por lo tanto tenemos que enviar 676 cartas.

Interviene la alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas diciendo: Sin duda fue un proceso nutritivo para el municipio, no tenemos muchos mecanismos ni mucha costumbre de que las personas puedan participar en estos temas que de verdad mejoran o empeoran la calidad de vida, que hay instrumentos que están tan determinantes Y sin duda que todo lo que está ahí es valioso no todas las personas evidentemente tienen por qué tener la claridad de lo que va en un plan regulador O no Es primera vez que tenemos esta experiencia en la comuna de muchos años Y sin duda nosotros también nos sirve una como un levantamiento de información

también para poder orientar tanto el presupuesto Y las gestiones que hay que hacer con otro organismo que no son de administración nuestra así que también agradecer a toda la gente que puedo participar independiente de que si tenía que ver con el plan regulador que era el objetivo también las otras consultas son importantes.
Ya debe con el plan regulador quiere el objetivo también las otras consultas son importantes.

Pide la palabra el concejal Luis Leiva: presidenta igual si me permite terminar, yo creo que el apoyo técnico de la secretaría de planificación y específicamente de Viviana ha sido importante por lo menos para mí, sin haber tenido una experiencia previa de conocimiento del urbanística del proceso de aprendizaje para uno también fue importante, así que quiero agradecer también aquí públicamente trabajo de Viviana.

¿Alguien más?

La alcaldesa señorita Lorena Facuse le pide a don Jorge Salgado Martinez secretario municipal subrogante que lo lleve a votación.

Se somete a votación el punto N°6, aprobación respecto de los acuerdos a la respuesta de las observaciones de la comunidad y la aprobación al ante-proyecto en plano regulador comunal de Cerrillos, en votación:

- Concejala Josefina Osorio: Apruebo los dos.
- Concejal Luis Leiva: Apruebo ambos puntos.
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Concejala Orfilia Castro Tobar: Sí aprobamos
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo y comenta, feliz, yo creo que este es un logro más que se ha hecho en un trabajo conjunto, que hemos logrado también para nuestra comunidad, así que felicidades por supuesto a todo el equipo a Viviana por todo este proceso y a todos los equipos y al Concejo que también estuvieron involucrados permanentemente en poder sacar adelante esta tarea tan relevante en nuestra comuna a los 32 años.

ACUERDO N°426

Con la asistencia de todos sus miembros, por unanimidad, se aprobaron los acuerdos a las respuestas de las observaciones de la comunidad y los ajustes al Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Cerrillos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

7. PROCESO DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2024.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas le da la profesional de María Paz Bustamante, quien indica: buenas tardes, hoy estoy acá con objeto de presentar a ustedes que me imagino que revisaron y recibieron los antecedentes que en el concejo anterior se solicitó que se mandaran todos los antecedentes por correo electrónico, lo cual se hizo. En esta oportunidad revisar y se acompañó también el informe del estado actual de la de las patentes otro documento son que se acompañaron en el informe son aquel que señala el artículo 7 de la ley de alcohol en cuanto a que la municipalidad se tiene que asegurar que no hayan establecimientos que hayan sido clausurados por infracción a la ley de alcohol para lo cual se presentó una carta al señor juez solicitando su pronunciamiento en donde a través del memorándum 1200-061-2023 el juez de policía local subrogante don Hernán Triviño señala que no existen denuncias ingresadas y por lo tanto no existen establecimientos con clausura, luego de acuerdo artículo 65 en donde dice que para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes se debe poner disponer y consultar a la juntas de vecinos respectivas. Se solicitó a través de correo electrónico a todas las juntas de vecinos con personalidad jurídica vigente su opinión la que solamente contestó la junta de vecinos Villa Valentina y Villa Bicentenario quienes señalan no tener inconvenientes con la renovación de los locales de su jurisdicción, de también corresponde solicitar algunos antecedentes que aseguren el cumplimiento del artículo 4° de la Ley de alcohol que son los requisitos habilitantes de las personas que son titulares de patentes de alcohol las cuales fueron informadas y remitidas por el correo electrónico como se señaló y que son el certificado de residencia, antecedentes y la declaración de que no son empleados públicos, ni fiscales.

Otro punto que se informó fue el estado del arte de las patentes de alcohol actuales, donde podemos señalar que de las categorías que tenemos vigentes en la comuna mantenemos actualmente:

- 100 de la categoría A
- 40 de la categoría C
- 5 de la categoría E
- 9 de la categoría F
- 8 de la categoría H
- 15 de la categoría J

- 9 de la categoría P

De estas categorías cuatro son restringidas las demás son libres cierto que es la categoría "A" que es de botillería, la categoría "E" de Bars, pubs, tabernas la categoría "F" que es de expendio de cerveza Joshidras y la categoría "H" que corresponde a Mini Mercados, de estas tenemos actualmente disponible 1 de la categoría "E", 14 de la categoría "F", de la "H" estamos al tope y estamos pasados en 56 de la categoría "A", pero no han habido situaciones actuales que puedan permitirnos disminuir, salvo que si en el en el informe Excel que se remitió a la fecha hay; 3 contribuyentes que no han presentado antecedente, sin embargo todavía tienen plazo durante el mes (hasta el 31 de enero) podrían tenerlo antes y tendría que presentarlo ante el concejo, previo por supuesto para efecto de su pago, de lo contrario no podría hacerlo sin que lo presente al concejo, en términos generales este es el informe para la renovación, de lo cual solicitamos su opinión para el efecto de ella.

Pide la palabra el Concejal Luis Leiva e indica: si bien se presentan todo el antecedente exigido por la ley, sabemos que la opinión de la Junta de vecinos no es vinculante, igual lo hemos manifestado desde el inicio, para nosotros es igualmente importante, qué pena que 2 solamente se hayan manifestado, por lo tanto yo creo que ahí se puede hacer un trabajo con la Junta de vecinos para informarle, nosotros trataremos de hacerlo de la concejalía y también que cuando se le solicite la opinión lo hagan, porque para nosotros igualmente importante que las Juntas de vecinos, los vecinos y vecinas a través de la junta se manifiesten, si un local de distinto tipo causa algún problema, por lo tanto si no se pronuncian es lamentable.

SI no hay ninguna otra palabra o consulta lo podemos llevar a votación por favor, gracias.

Toma la palabra don Jorge salgado secretario municipal subrogante para llevar el punto a votación:

Se somete a votación el proceso de renovación de pacientes de alcohol el primer semestre de 2024

- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Se abstiene.
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

Se aprueba por mayoría la renovación de patentes de alcoholes primer semestre 2024.

Fundamenta la concejala Daniela Tapia: Bueno si bien está en los antecedentes que menciona la ley presentada, pero para mí como concejala efectivamente la opinión de los vecinos y de la junta de vecinos que es la comunidad organizada es relevante. Mi abstención va porque al revisar los correos electrónicos se le enviaron correo electrónico a personas que hoy día ni siquiera son parte de alguna junta de vecinos, que fueron en su momento, entonces entiendo que no está actualizado el listado de correos electrónicos así que por lo menos detecté 2 no sé los demás pero frente a eso mi abstención.

La Alcaldesa señorita Lorena Facuse señala: igual pedir la patente que podamos ir actualizando antes de cada renovación para este para efecto del informe, solicitamos nosotros primero a la secretaría municipal que nos den todos los datos todos los semestres, independiente que se repitan el listado de los hay sus direcciones vigentes entonces habría que hacer un trabajo y para hacerlo a través de participación también, que pueda ahora claro que si nos está actualizada la junta de vecinos tampoco se podría o sea tampoco tendría validez en no es la misma persona pero igual podríamos hacer como hacer levantamiento a través de participación, había que solicitarles a ellos que actualicen la información porque nosotros dependemos de esa información para hacer este trabajo no la hacemos digamos con una base de datos propia pero ejemplo Carmen cabeza porque la conozco muy bien ella ya no es presidenta tengo que tener una junta de Cena Nueva y la Junta de Vecinos tiene gente o sea tiene presidente sí y le mandaron a ella entonces después de eso ya está, sí hay que revisar también en secretaría municipal que manden los listados actualizados.

ACUERDO N° 427

Con la asistencia de todos sus miembros, por unanimidad, se aprobó el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2024.
El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

8. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°8 2023.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas cede la palabra A José Muñoz profesional de la Secretaría de planificación quien señala: La propuesta de modificación presupuestaria está contenida en el memorándum 600-3157 de la Secretaría de Planificación Comunal, principalmente la modificación viene a

reconocer un aumento de ingresos que se habían discutido en la propuesta de presupuesto 2024, con la subdivisión los nuevos ingresos, que llegaron por urbanismo de parte del SERVI y viene a reconocer algunos ingresos que llegaron por programas de mejoramiento urbano por PMU a su vez viene a corregir alguna déficit que tiene algunas cuentas el cual se hace una retribución de cuentas de gastos, el total de esta modificación asciende a 3000 901952360 pesos esta cifra se ve bastante elevada respecto del ingreso que llegó que fueron alrededor de 2000 60000000 de esta subdivisión en los cuales se reconocen a la cuenta de gastos saldo de caja porque no están considerados gastar lo que queda de estos días de este año si quieres el proceso de reconocimiento presupuesto 2024.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas interviene diciendo: apropósito de una subdivisión del parque bicentenario donde ingresaron al municipio $2.000.000.000.- millones en estos días, lo que va a ingresar y pasa para el presupuesto del otro año porque no tenemos ninguna posibilidad de poder gastar ahora eso. Ese es uno de los ítems uno de los motivos por los que no ingresó más dinero.

Interviene José Muñoz profesional de la Secretaría de planificación quien señala: Para hacer el resumen el resumen, se reconoce al momento su de ingreso entre $3.329.552.360.- pesos, se disminuye en ingresos en $1.327.245.000 se aumentan gastos en $2.574.707.360 y se disminuye en gasto en $572.400.000.- pesos, el total de la modificación se reitera el de $3.000.901.952.360.- pesos.

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia: Primero, nosotros hicimos algunas observaciones que se realizaron al director de control y al director de SECPLAN respecto a la modificación presupuestaria ya que habían haciendo el analítico de cuenta, nos dimos cuenta en ese momento que habían algunas cuentas en déficit, las que fueron corregidas a raíz de las observaciones que nosotros realizamos rápidamente y ese día permite por lo menos de mi parte, poder estar a disposición de poder aprobar esta modificación presupuestaria, entonces yo agradezco también que se escucha la voz de esta concejala en espacios para poder construir y avanzar en beneficio que sean para los cerrillanos. Entendemos que es importante hoy día esta modificación presupuestaria ya que es una responsabilidad nuestra si es que quedan cuenta en déficit, así que solo quería agregar aquello, dar las gracias también al director de SECPLAN y al director de control.

Interviene José Muñoz profesional de la Secretaría de planificación quien señala: que a raíz de lo que dijo la concejala quería complementar, siempre a fin de años, hacemos correcciones producto de los movimientos que hay de factura del por ejemplo, el bono término conflicto y todo esto reajuste que se están haciendo tratamos de esperar hasta el último momento y esperamos no tener cuenta deficitarias porque pueden facturar, incluso ese transcurso entre la factura y el bien que puede llegar a la municipalidad, entonces también hay que ser bien acucioso entonces tenemos 8 o 9 días un SII para verificar si llegó el bien, entonces nos

aparecen un montón de facturas y los productos probablemente aún no han llegado efectivamente tenemos una modificación interna que lo menciono porque mi director me pidió que lo hiciera en este momento y se me había pasado y me recuerda que concejal hay una modificación la que está corriendo internamente que es el 600-3198 el memorándum, que corrige todas las cuentas de items 21, corrigen algunas cuentas de los demás ítem y probablemente entre el cierre que ocurra entre hoy y mañana, se generen algunas cuentas de deficitarias y van a ser corregidas con la última modificación interna. Eso quería complementar a raíz de lo que dijo la concejala.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas: muchas gracias José, de todas formas se agradece cualquier tipo de colaboración que quiera hacer el concejo municipal u observación con respecto a cualquier proceso municipal que esté en curso.

Si no hay más palabras le pido aceptar el municipal que lo lleve a votación.

Se somete a Votación del Concejo Municipal la propuesta de modificación presupuestaria municipal número 8 del año 2023.

En votación

- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Se abstiene.
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N° 428

Con la asistencia de todos sus miembros, por unanimidad, se aprobó de Modificación Presupuestaria Municipal Nº 8 - 2023.
El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

9. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM N°7 2023.

José Muñoz profesional de la Secretaría de planificación quien explica: La modificación del DAEM está contenida en el mismo memorándum el 600-3157, principalmente viene a suplementar la cuenta que quedó negativa, el item 21 reconociendo también la ley del 4,3% de lo aguinaldo y los bonos, cómo es el

presupuesto DAEM también tiene algunos recursos que son afectados, se tienen que tocar ciertas cuentas del programa por ejemplo, el programa integración cuentas del item 21 programa integración y cuentas de gastos del item 29 en adelante que hacia ese mismo programa también pasa con la ley CEP, esta modificación presupuestaria de educación corresponde a un total de $1.039.883.889.- pesos Y es un aumento de gasto y una disminución de gasto, no se reconocen ingresos es esta modificación.

Si no hay ninguna consulta le pido a Jorge Salgado Martinez secretario municipal subrogante que lo lleve a votación por favor.

En votación la propuesta de modificación presupuestaria DAEM N°7 del año 2023.

- **Concejala Josefina Osorio: Apruebo**
- **Concejal Luis Leiva: Apruebo**
- **Concejala Roxana Muñoz: Apruebo**
- **Concejala Daniela Tapia: Se abstiene.**
- **Concejala Sara Miranda: Apruebo**
- **Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.**
- **Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo**

Se aprueba por unanimidad el punto N°7 de la modificación presupuestaria DAEM del año 2023.

ACUERDO N° 429

Con la asistencia de todos sus miembros, por unanimidad, se aprobó de Modificación Presupuestaria DAEM Nº 7 - 2023.
El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

10. AMPLIACIÓN CON EMPRESA DIMESIÓN POR SERVICIO DE LAVANTE DE BATEAS EN CAMPAMENTOS Y SU TRASNPORTE A DISPOSICIÓN FINAL.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas cede la palabra a Mauro Martinez quien expone detalles del punto: buenas tardes presidenta buenas tardes concejala, concejal, el punto que les vengo a plantear es la ampliación del contrato con la Empresa Dimensión por el servicio de levante de campamento. Hoy día este servicio se está prestando con la misma empresa y tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre, por lo tanto con antecedentes que le hicimos llegar, fue poder ampliar nuevamente este contrato dado que tenemos margen presupuestario ya que la bases contempla aumentara hasta en un 25% y el valor del contrato y necesitamos darle continuidad a este servicio, ya que está siendo bastante crítico en la zona de

la bateas que tenemos instalada en la calle ferrocarril y en la entrada del campamento América Indígena los antecedentes son los que hicimos llegar afortunadamente la empresa nos hizo una carta y una cotización manteniendo las 2 bateas de 15 metros de capacidad teniendo el mismo camino, con el respectivo chofer y el auxiliar y nos mantiene el precio de $8.363.062 más iva que va a estar sujeto solamente a la variación de reajuste por IPC y un precio bastante competitivo y el monto de esta ampliación por el periodo que estamos pidiendo corresponde a 238.849.056 pesos con iva incluido, como dato adicionales puedo mencionar que el aumento de tonelaje que se retira y la Empresa Dimensión una vez que asumió este retiró de bateas ellos aumentaron en el gráfico que les compartimos en el periodo de enero a junio, solo de recolección domiciliaria promedio mes ellos retiraban 2579 toneladas al incluir el tema de las bateas ellos aumentaron en el promedio de julio a octubre, que el último dato que tenemos actualizado, a 2796 toneladas de recolección, lo que significa que por los campamentos por esas toneladas estamos recolectando 217 toneladas de basura en cuatro meses lo que es un promedio de 54 toneladas mensuales que es bastante.

La concejala Roxana Muñoz pregunta: ¿eso en plata cuento es?

El profesional don Mauro Martinez contesta: lo que está lo que se paga hoy día $8.300.000 (aproximadamente) y tantos más iva, son como casi los $9.000.000 de pesos, por el adicional.

Ahora tenemos un problema que nos ha levantado la comunidad, los dirigentes, también ustedes a través de unas cartas que han hecho llegar a alcaldía y tenemos un tema complejo ahí, que va más allá del resorte del servicio que les podamos brindar. Por calle Ferrocarril principalmente por Ferrocarril y frente a la entrada del campamento, se ha transformado en un foco de un gran micro basural a pesar de que ponemos la bateas las bateas están siendo llenadas, en la mayoría de los casos por la por la basura que se generan los vecinos en el sector, sin embargo se ha detectado todos los días, vehículos, triciclos, camiones, camionetas que van a votar en horario donde no podemos controlar, no tenemos la capacidad a través del apoyo ni de seguridad ni carabinero y están votando entonces y lamentablemente eso genera foco de insalubridad genera foco de vectores de contaminación genera focos de reclamo de los vecinos. Todos los días en la mañana desde las 8:30 de la mañana aproximadamente hasta las 12:00 horas, está esta empresa con el apoyo también de nuestra retroexcavadora y nuestros camiones tolva tratando de limpiar todos los días ese es el punto "uno" que les queríamos plantear, ¿no sé si tiene alguna consulta adicional?.
Referente al plazo que nosotros pusimos allí estamos pidiendo ampliar este servicio por 24 meses la justificación y la estrategia de poder plantearlo en 24 meses es que el servicio licitado hace 5 años con la Empresa Dimensión que son los responsables de la recolección domiciliaria y ese contrato vence en diciembre del 2025, por lo tanto nosotros pensamos que es sumamente favorable extender este contrato en

estas condiciones solamente manteniendo el precio con la observación de la reajustabilidad IPC hasta que expire el contrato de dimensión es decir hasta diciembre del 2025, por qué razón porque tenemos que ordenar de manera que, podamos tener a diciembre del 2025 obviamente una gran estación de todos los temas de aseo y el principal tema de aseo que la recolección domiciliaria, es el de mayor gasto del departamento de hacerlo entonces si ustedes aprueban esta ampliación por ese por ese monte y por ese período obviamente este servicio de recolección de debate de campamentos lo deberíamos incluir en una gran licitación de servicios de recolección esa es la explicación que quería comentar sobre el punto uno, hay un dato complementario que de todas maneras se los voy hacer llegar a su corre, por ejemplo acá tenemos el resumen de toneladas de cada empresas de lo que va a disposición final, si ustedes pueden ver la Empresa Dimensión representa el caso de 74% del total de toneladas de basura que van a disposición final a vertedero, ese ese dato el que quería manifestar o sea estamos de enero a noviembre dilusión, recolección domiciliaria y bateas que ellos asumieron de julio a diciembre han recolectado 29.419,11 toneledas representando casi 74% de lo que recolectan de basura en la comuna.

La concejala Roxana Muñoz pregunta: alcaldesa voy a aprovechar lo tenía para varios pero bueno ¿hay alguna forma de buscar alguna solución para estos micro-basurales que están? porque hemos visto las redes sociales, también nos llegan los reclamos directamente de los vecinos, creo que a todos los concejales tratar de o sea es increíble lo que se gasta en dinero en ese servicio pero tenemos una emergencia lo cual también se pasa incluso a hacer emergencia sanitaria y más con el calor que hay entonces de tratar de buscar alguna solución alcaldesa para estos micro basurales.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas indica: voy a contextualizar, si efectivamente tenemos micro basurales y esto ha sido un tema a nivel de región metropolitana, que lo hemos venido también abordando con el gobernador y hemos tenido mesas de trabajo con alcaldes y alcaldesas de la región metropolitana de cómo tener planes que nos permitan también poder tener un plan de más supervisión y que nos permita también sacar multas. Yo creo que ahora vamos a tener que y aquí lo planteo Mauro una mesa de trabajo con otras direcciones, vamos a tener seguridad pública 24/7 y buscar claro a contar de mañana y ahí buscar una estrategia planificada, (obviamente no va hacer a contar de mañana) donde podamos hacer mayor supervisión, con respecto a las bateas nosotros tenemos una mesa de trabajo con la gente de la Oreste Ptath, con la gente del campamento y las bateas que tenemos efectivamente alcanzan a contener la basura que se vota, con la periodicidad que las tenemos puesta, pero efectivamente hay gente que va y no vota la basura adentro de la bateas entonces a veces no necesariamente un problema de espacio de metros cúbicos de la cantidad de basura por día de la gente el campamento sino tal como lo manifiesta Mauro y

efectivamente la gente en la redes cree que nosotros no hacemos nada, pero disponemos de un presupuesto municipal que dejamos de gastar en otras cosas para poder atender esto, que por supuesto nunca va a ser suficiente. Le doy la palabra a Mauro.

Quien indica: Solamente para complementar concejala, el tema de los micros basurales está en el punto 2 que lo veríamos a continuación yo traigo datos de lo que hemos abordado en los últimos 3 meses ya pero está en el punto 2 que vamos a revisar ¿no sé si tiene alguna otra consulta?

Pide la palabra el concejal Luis Leiva: Solo reiterar la necesidad de mantener fortalecido este servicio, no solamente llegan fotos, hemos recorrido también esos espacios y vemos el tema de la cultura de limpieza y aseo de cada uno y cada una de las personas que habitamos acá en Cerrillos. También es importante y lo menciono acá para que la comunidad que está escuchando la dirigencia y todas las personas que tienen alguna influencia en cada uno de sus vecinos vecinas insista en la necesidad por lo menos de votar la interior de las bateas por lo menos empezar con eso desde lo que podemos hacer la necesidad de seguir fortaleciendo esto y bueno después comentaremos en relación a los micro basurales cuando lo presente.

El profesional don Mauro Martinez indca: me permite solamente complementar lo que usted estaba comentando concejal, que dentro de este plan que es de trabajo con los dirigentes de Oeste Plath, de Los Parceleros, de la gente que está en el sector de la Calle el Esfuerzo nosotros ya hemos tenido 3 reuniones de trabajo y la en la primera detectamos que efectivamente hay una necesidad de disponibilizar a la Villa Oreste Plath a los block, la cantidad de contenedores que fueran necesarios para que realizaron mejor acopio y fueron entregados a fines de noviembre en una ceremonia le entregamos 10 contenedores de 1100 litros y eso mejoró bastante el tema del acopio en la en lo mismo block y disminuimos la cantidad de basura que llegó a las bateas, pero por otro momento este tránsito de gente que va a votar en forma ilegal.

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia: tengo varias dudas al respecto de esto, entendiendo la necesidad de prestar el servicio, pero en lo que es el tema administrativo tengo algunas jugas porque tenemos el memorándum 785 dónde se refiere a la concesión del servicio de recolección domiciliaria en la comuna de cerrillo y el transporte de residuos a la disposición final, eso entiendo que es el informe jurídico que se acompañan este contrato porque y mi consulta es ¿esto es una ampliación del contrato o es un conexo de contrato? porque si fuera ampliación la Empresa Dimensión no presta este servicio con nosotros.

El profesional don Mauro Martinez indica: Ellos hoy día nos están prestando este servicio.
Un poco de historia este servicio lo estaba prestando la Empresa Crecer y ellos terminaron el contrato el 30 de junio, se cayó la licitación que se estaba

gestionando, en ese minuto por la oferta eran la comisión lo declaró que se bajaran entiendo en su minuto y se tuvo que actuar a través de la ley de loby y se citó esta empresa para que nos cotizara este servicio y esta empresa nos cotizó el servicio y lo que estamos hoy día prestando a la comunidad es una ampliación que ellos tienen y que expira el 31 de diciembre, ahora en su minuto optó por esta decisión ya que la ampliación es hasta por 30% como la factura mensual era cercana a los ciento y tantos millones podíamos ampliar hasta por $32.000.000.- como margen teníamos espacio presupuestario a poder hacer esa empresa y él que está vigente nosotros lo que estamos pidiendo ahora es extender esta ampliación por los 24 meses que dice porque aun así, las bases nos permite aumentar un 25% ese 25% hoy día equivale a $32.000.000.- de pesos estamos consumiendo solamente $9.000.000.- entonces tenemos ese espacio para poder hacer esta ampliación

La concejala Daniela Tapia, pregunta: ¿pero hubo una ampliación por 6 meses? Con este servicio porque tenemos hasta el 31 de diciembre.

El profesional don Mauro Martinez indica: sí hasta el 31 de diciembre.

La concejala Daniela Tapia, pregunta: ¿y se puede hacer otra ampliación?

El profesional don Mauro Martinez responde: en el pronunciamiento que nos acompañó jurídica dice que sí, nos información sí.

La concejala Daniela Tapia, indica: necesito pronunciamiento jurídico al respecto, porque incluso en este documento dice tomando la consideración de lo expuesto a esta dirección jurídica sugiere establecer un plazo prudente para la ampliación y ustedes consideran que un plazo prudente son 24 meses.

El profesional don Mauro Martinez responde: lo que yo estaba explicando anteriormente era que si llegáramos a ampliarlo por un periodo menor en 6 meses más vamos a estar nuevamente o con una licitación distinta o viendo otra alternativa de tratos directos. Encontramos que como estrategia, que por lo expliqué lo que expliqué al inicio era poder tener una gran licitación de todos los servicios de aseo y el tema de los 24 meses significa aprovechar la economía que nos está brindando esta empresa con al mantenernos expreso, solamente manteniendo la reajustabilidad por IPC y para hacerlo calzas con la expiración de la de la licitación que hoy día rige el servicio domiciliario, esa es la razón además que ellos ya están operando cualquier otra forma significaría una empresa distinta, con los costos de puesta en marcha y costo de operación nuevo un plan de puesta en marcha.

La concejala Daniela Tapia, indica: y lo otro entendiendo que hubo una ampliación de 6 meses, no hubo en ese intertanto el tiempo para poder levantar un proceso licitatorio y si no se levanta el proceso licitatorio ¿va a existir alguna

responsabilidad administrativa bajo algún sumario por la no forma oportuna de llegar a tiempo y forma en los procesos?

El profesional don Mauro Martinez responde: Le comentaba que esto lo estaba llevando la Empresa a Crecer, hasta el 30 de junio y ellos ya venían con un tema de trato directo, porque la licitación que estaba en ese minuto que justificó el trato directo entiendo que se declaró desierta y lo que nosotros hicimos como el departamento de aseo y continuará el servicio fue ir por esta ley del loby citar a las empresas y nos quedamos con la oferta más conveniente que fue la Empresa Dimensión, que es lo que nos dije 31 de diciembre.
Respecto a lo que usted menciona, obviamente si hay responsabilidades por tendrán que aplicarse.

La concejala Daniela Tapia, indica; Me gustaría presidenta para poder votar. un pronunciamiento de la dirección jurídica y si es posible de la dirección de control que certifique que esta modalidad de contratación se ajusta a la normativa vigente.

El profesional Aldo Avalo del Departamento Jurídico indica: buenas tardes presidenta, buenas tardes concejalas, buenas tardes concejal bueno tal como decía don Mauro Martínez, efectivamente la dirección jurídica levanta un pronunciamiento por intermedio del memorándum N°1785 del año 2023 fijando los parámetros normativos adecuado a este proceso, hacer mención de que dentro del mismo pronunciamiento da cuenta de que conformidad al artículo N° 77 del decreto 50 es efectivo de la impresión hasta el 30%, sin perjuicio de aquello las bases que dan lugar a este proceso fijan un monto menor un 25% por tanto amparado en ese porcentaje el cual viene a significar un monto muy inferior a lo que se puede utilizar por el concepto de ampliación, es que la este caso la dirección jurídica estimada procedente la ampliación del mismo justamente aparándose en la estricta sujeción a las bases y que básicamente el tiempo, los montos, están aparadas en el punto 1.7.1 en las bases generales, ahora con respecto al tiempo prudencial respecto del servicio en sí, creo que es la misma unidad requirente la que tiene la idoneidad con respecto a para calificar cuanto va hacer el tiempo y entendiendo que todos los procesos de aseo domiciliario y los mismos están afectos a un proceso de toma de razón, entendiendo que la contraloría también se ha pronunciado al respecto a este tipo de licitaciones, por lo tanto también es un tiempo a considerar dentro de la dinámica municipal.

Pide la palabra la concejala señorita Orfilia Castro: Quiero hacer una consulta aprovechando al abogado, primero entiendo que el señor Mauro se refiere a un trato directo con dimensión.

El profesional Aldo Avalo del Departamento Jurídico responde: Primero hay que partir que con Dimensión ya hay un contrato

Pide la palabra la concejala señorita Orfilia Castro: un contrato a través de un trato directo que no hubo licitación se cayó la licitación el menciono que a través de la Ley del Lobby son las tres cotizaciones y se hizo un contrato, es un trato directo porque no veo otra tipificación por la ley de compra.

El profesional Aldo Avalo del Departamento Jurídico responde: lo que pasa es que es que el decreto exento 224 del 2024 establece que el contrato con Dimensión y dentro de ese mismo contrato.

La concejala señorita Orfilia Castro señala: pero es un trato directo porque se contrató porque se contrató directamente a la empresa estamos hablando del año pasado estamos hablado de Dimensión, no de Crecer.

El profesional Aldo Avalo del Departamento Jurídico responde: si estamos hablando de Dimensión, seguimos hablando de Dimensión del 2021.

La concejala señorita Orfilia Castro señala: Hubo un trato directo con la empresa anterior, después ya no fue esa empresa anterior y contrata a dimensión a través de un trato directo.

El profesional Aldo Avalo del Departamento Jurídico responde: si, así es.

La concejala señorita Orfilia Castro señala: el trato directo es un trato directo por una cantidad de meses donde ustedes siempre nos incluyen un oficio de jurídica que dice que ya lo sabemos de memoria que hace alusión a ley de compra que por única vez que de forma excepcional y todo lo que esto señala por lo tanto es de forma excepcional por lo tanto por hacerlo por segunda vez, ya no es tanto de forma excepcional. Y segundo la ampliación de las bases habla de los totales, no del monto mensual porque si fuera por monto mensual podríamos ampliar todas las licitaciones sin que ninguna pase por concejo, entonces sea especifico y para que en acta porque sabemos que es un servicio que se requiere que es importante que tiene que ver con la salud de los vecinos y vecinas pero es importante que usted señale lo que corresponde señalar porque lo veo ahí medio titubeando, por lo tanto diga que es un trato directo que ya se hizo que lo que se está solicitando es ampliar este trato directo que yo tengo mis dudas al respecto , si se pude ampliar un trato directo y segundo es un por porcentajes total no es por porcentajes mensuales entonces es importante que nos mencione aquí para que no incurramos en ningún error ni su alcaldesa ni nosotros tampoco.

El profesional Aldo Avalo del Departamento Jurídico responde: sí bueno en ese punto concejala hacer mención de que la ampliación respecto al contrato en sí bien es cierto poder partido por una excepcionalidad como usted dice no es tan también menos cierto de que está dentro del lineamiento normal entendiendo que existe una continuidad permanente el servicio y básicamente este servicio en particular digamos es súper delicado de hecho ahí nuestra obligación respecto a tanto en la ley orgánica constitucional como en el código sanitario establece que los municipios tienen la obligación de velar por el aseo y ornato, de la disponibilidad de

la de los residuos domicilio, si ahora en ese sentido creo que el informe jurídico no sé si no estableció bien respecto a la posibilidad de que es procedente esta ampliación creo que en ese sentido la conclusión es categoría dice que efectivamente que es procedente, ahora la modalidad con respecto a la misma es yo no veo la dificultad con respecto que se el concejo claramente con la aprobación del mismo, acceda de este servicio, tiene que tener permanente, insisto es tal como te dice efectivamente es excepcional, ahora el punto es que sí o sí esto incluso con un proceso licitatorio nuevo, ahora con un proceso licitatoria nuevo, va a estar afecto a los tiempos que en este caso determine contraloría, va a ir tomar razón, sin ningún lugar a dudas.

La concejala señorita Orfilia Castro señala: la verdad es que no me quedó su respuesta.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas indica: El director jurídico ¿lo que estamos llevando a votación se ajusta la ley? a la normativa

Pide la palabra la concejala Roxana Muñoz pregunta: solamente pregunta por qué no hubo una licitación, porque no se preparó una licitación con tiempo sabiendo que el servicio se iba a acabar ahora el 31, claro se nos presenta y obviamente uno por el tema de los vecinos, la emergencia sanitaria, que se puede dar en una eventualidad que no haya servicio, uno se siente como con la obligación de aprobar por aquel, pero por qué no hubo una licitación con tiempo como corresponde para el servicio y siempre estamos cayendo en bueno usted sabe lo que yo pienso sobre los contratos directos, alcaldesa entonces si me pueden dar explicación porque no hubo una licitación para este servicio.

El profesional don Mauro Martinez responde: respondiendo a la pregunta dentro de los antecedentes históricos de este servicio lo que yo les puedo mencionar es que existió un ID de licitación por 24 meses que es el ID- 32482 LR 23 que estuvo pendiente desde marzo de este año por la revisión de contraloría, sin embargo en esa licitación los montos que estaban ahí no eran los más convenientes para los intereses de la comuna ya que se estableció que lo que estaba en ese minuto en el departamento aseo valorizaron este servicio en 19.000.000.- y fracción mensual más IVA ya que estaban exigiendo una batea adicional y estaban exigiendo que la empresa contara con una retroexcavadora nueva, más una cuadrilla de 3 personas y ese monto 19.000.000.- versus lo que ofrecía en su minuto de la renovación por el trato directo que tenía CRECER que ser que eran 9.000.000.- obviamente se optó por no avanzar con esta licitación con este ID y esa la licitación que se trabajó con este tema se adjudicó el trato directo a Crecer y ese trato directo se acabó en 30 de junio y se fue por esta ampliación con la empresa Dimensión, esa es la historia completa de este servicio, sin embargo hubo una licitación que tenía un monto elevado bueno cuando se realizó, y se optó que la mejor opción dado para los intereses de la comuna era seguir con esta opción de Crecer que en un trato directo

que era casi por 9.000.000.- de pesos con IVA incluidos, esa es la historia y entiendo que eso pasó.

Pide la palabra la concejala Roxana Muñoz pregunta: por lo que logra entender la licitación no se realizó porque es más cara que el contrato directo.

El profesional don Mauro Martinez responde: en su minuto por lo antecedentes que estaban disponibles en el departamento de aseos era así.

Pide la palabra la concejala Roxana Muñoz pregunta: y eso está bien yo creo que eso no está bien, porque el contrato tenemos que llegar a un contrato directo cuando no haya una caída de licitación o no hayan oferente, cuando ya no haya como más recursos, para poder llegar pero acá dice que se quedó dicen acá el funcionario que nos optó a la licitación porque salía más cara que el contrato directo.

El profesional don Mauro Martinez responde: claro de hecho nosotros insistimos con el estado de esa licitación a través un expediente que abrimos el 29 de agosto por el estado de esta de esta licitación y nosotros bueno el 6 de noviembre vamos por el solicitar esta nueva ampliación de servicio.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas indica: ya por lo que se está llevando, yo creo que aquí se enredó todo de lo que estábamos llevando adelante antes en votación que en la ampliación del contrato que se hizo un trato directo y que fue aprobado por el concejo, se está proponiendo ampliarlo, dentro de lo permite la ley, el trato directo ya fue aprobado por el concejo y tenía en su origen la cantidad que se podía ampliar, lo estamos llevando nuevamente a concejo es la ampliación de este contrato. Por esa cantidad de meses para poder hacer una licitación y que nos dé el tiempo para hacer una licitación como corresponde por todos los servicios de aseo

Pide la palabra la concejala Roxana Muñoz: si, yo entiendo alcaldesa eso, lo que pasa es que también hubo tiempo suficiente como para haber preparado otra licitación para no llegar nuevamente a esta ampliación por el trato directo, a eso es lo que iba mi consulta, porque no hubo otra licitación y seguimos con el trato directo

El profesional don Mauro Martinez responde: solamente poder aportar que los plazos, lo que yo pude indagar tanto en nuestro historial como en el de otras comunas la licitación de recolección domiciliaria que dura por ejemplo 5 años aproximadamente uno se demora un año en prepararlas, tanto por definición de las rutas de recorrido y muchas otras variables, eso se demora aproximadamente un año en hacer una bases actualizadas del servicio de recolección domiciliarias.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas indica: nosotros con nuestro convenio de juridicidad estas bases van a tener que ir si o si a la contraloría para lleguen como corresponde en el momento de hacer la licitación.

La concejala Daniela Tapia interviene e indica: ¿pero eso ya debe estar en proceso o no?

El profesional don Mauro Martinez responde: nosotros como departamento de aseo ya estamos en proceso definiendo las rutas de recorrido de recolección de los 22 barrios de la comuna, más lo nuevo que hay de Portal Oeste más lo nuevo.

La concejala Daniela Tapia interviene e indica: me refiero a esto que estamos tratando ahora, a este punto que estamos tratando ahora, debe estar en proceso, ya enviaron las especificaciones técnicas.

El profesional don Mauro Martinez responde: estamos en proceso de armar las especificaciones técnicas es un trabajo de mucho detalle.

La concejala Daniela Tapia interviene e indica: presidenta quisiera hacer una propuesta, no sé si lo va recoger yo sería de la idea de poder generar esta ampliación, pero por 12 meses no los 24, es mi propuesta.

Interviene la concejala Roxana Muñoz: ¿y porque no 6 meses?

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas responde: porque no alcanzamos hacer una licitación en 6 meses. Vamos a estar de nuevo pidiendo ampliación de contrato si ese es el problema, es lo mismos de lo de las áreas verdes.

Pide la palabra el concejal Luis Leiva: yo apoyo el plantea a la concejala Daniela Tapia, específicamente también mencionado en memorando de la decisión jurídica que dice que sugiere establecer un plazo prudente y en realidad yo creo que también en estos temas donde han habido procesos igual irregulares, hay un informe de contraloría al respecto, hay que presionar a la unidades y las direcciones para que aceleren los estudios, aunque sea complejo, yo creo que hay que acelerar los procesos para que rápidamente salga lo más transparente, que una licitación pública, por lo tanto yo estaría de acuerdo con lo que plantea la concejala Daniela Tapia de si se puede ajustar la votación a 12 meses.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas indica: Ya lo llevamos a votación entonces por 12 meses, acojo la sugerencia que esa cosa es municipal y lo llevamos a votación entonces por 12 meses y acogiendo también lo que dice el concejal Luis Leiva podamos apurar.

Ahora entendiendo que esto sí se hace en conjunto con todo el servicio de aseo, tampoco es sabemos cuánto se va a demorar la contraloría en la revisión de todas las bases que enviamos, por ahí tendremos que tomar los resguardos y lo llevamos entonces llegó a este punto con las características con el mismo porcentaje de ampliación que por supuesto baja el monto si es que a 12 meses.

Interviene el señor Jorge salgado secretario municipal subrogante para llevar el punto a votación:

Se somete a votación la ampliación del contrato con empresa de dimensión por servicio de levante de bateas campamento y su transporte y posición final por 12 meses.

En votación:

- **Concejala Josefina Osorio:** Apruebo, netamente por mantener limpio y todo eso en el área, vamos a probarlo pero bajo disminuir también el tiempo que se haga este esta ampliación de contrato ya trato directo.
- **Concejal Luis Leiva**: Apruebo en las condiciones señaladas por el concejo.
- **Concejala Roxana Muñoz:** Apruebo, bueno como siempre lo he planteado que no estoy de acuerdo con los contratos directos, pero sé que también puede causar una emergencia sanitaria. yo apruebo Salgado Martínez
- **Concejala Daniela Tapia**: teniendo la certificación de Mauro Martínez de la unidad técnica el jefe de aseo y ornato acompañado también del memorándum 1785 del 2023, de la dirección jurídica certificado por el asesor jurídico de este concejo Jorge Salgado Martinez
- **Concejala Sara Miranda:** Apruebo, bajo responsabilidad jurídica.
- **Concejala Orfilia Castro Tobar:** se abstiene y fundamenta.
- **Alcaldesa Lorena Facuse**: Apruebo.

Se aprueba por mayoría el punto.

Fundamenta la concejala señorita Orfilia Castro: sí, reitero lo que dije antes sabiendo que un servicio esencial, necesario por la salud de nuestros vecinos, pero entendiendo también que mi rol es además de poder fiscalizar, aprobar con toda la a la información a la vista y dado que el abogado no me supo responder lo que yo consulté y tampoco me dejó satisfecha con sus observaciones es que a eso se debe mi abstención.

ACUERDO N°430

Con la asistencia de todos sus miembros, por mayoría, se aprobó ampliación de contrato con empresa Dimensión por servicio de levante de bateas campamentos y su transporte a disposición final, por el término de seis meses.
Se abstuvo la concejala Orfilia Castro Tobar, por los fundamentos que constan en audio.
El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

10. RENOVACIÓN CON CONTRATO CON EMPRESA DE TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ EIRL, POR CONCESIÓN DE SERVICIOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES RETIRO DE ESCOMBRO, MICROBASURALES RAMAS Y VOMULINOSOS, ID 812-54-LR19

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas cede la palabra a don Mauro Martinez director de aseo y ornato.

El profesional don Mauro Martinez quien indica: acá en este segundo punto, hoy día existe una licitación vigente desde el 16/01/2020 que tiene una duración de 4 años y ella expira el 16/01/2024, en este caso desde la unidad técnica el departamento aseo nosotros iniciamos ya el proceso licitatorio, el 30 de octubre donde se está solicitando una Licitación por 48 meses, por un costo mensual estimado de $88.000.000.- de pesos lo que hace que sea una licitación por 4200.000.024.- de pesos para lo cual se adjuntó toda la información de la especificaciones técnicas actualizada y el anexo 2 con el detalle de todas las calles para el servicio de barrido. Comentarles que el servicio de barrido contempla 240 kilómetros diarios de barrido en todas las calles de la comuna, que están separa en 2 sectores, el sector uno se barren los lunes miércoles y viernes, el sector 2 los martes jueves y sábado.
Nosotros ya contamos con la factibilidad presupuestaria y este proceso licitatorio hoy día se encuentra en la confección de las respectivas bases por el departamento de SECPLAN pero obviamente como es un servicio de aseo una vez confeccionada las bases va a ir a tomar razón a la contraloría general de la república. Nosotros obtuvimos el pronunciamiento jurídico el 15 de diciembre y por lo antecedente que ustedes tienen a la vista, se solicita la renovación del contrato vigente de la ID 812-54 LR 19, por 6 meses a contar el 18/01/2024, asumiendo que a esa fecha este proceso licitatorio ya va a estar resuelto y adjudicado. El monto de la ampliación solicitada es el valor mensual de la última factura más la variación del IPC que corresponda según la anualidad, por 6 meses. Esos son los antecedentes y les compartimos en la presentación, la cantidad de retiros y los lugares que donde hemos retirado a través de esta empresa, que en el respecto al servicio de barrido de calle, el retiro de escombros, los micros basurales voluminoso, hemos hecho septiembre al 11 de diciembre es decir un más de 2 meses y medio aproximadamente 68 retiros de Micro basurales y está el detalle y esto es la limpieza que estamos haciendo en toda la comuna solamente micro basurales más el servicio de barrido de calle de 240 km diarios. No sé si tienen alguna otra consulta.

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia: Este contrato tenía la duración de 4 años y ¿recién el 30 de octubre se dieron cuenta y que esto expiraba el 17 de enero al 2024? no hubo tiempo para generar un proceso licitatorio anterior en 4 años o por lo menos en este 2023. Y lo otro, el documento jurídico certificación

jurídica dice que el 7 de diciembre recién le llega de la unidad técnica la solicitud para pronunciamiento, esa es mi consulta.

El profesional don Mauro Martinez quien indica: Solamente complementar el dato de que yo asumía aseo el 18 de mayo y no contamos con obviamente hecho todas las averiguaciones de los respaldos que habían, a mayo este año no se había iniciado ningún proceso licitatorio, no yo no encontré ninguna información al respecto, consultadas todas las áreas tampoco se había iniciado en mayo este año. Junto con todo lo demás temas que estábamos llevando a cabo el departamento de aseo, empezamos a trabajar y ha sido a lo que pudimos llegar a presentar el 30 octubre recién, la especificaciones técnicas actualizada para dar un mejor servicio y tuvimos que actualizar el anexo 2 que es el detalle de todas las calles que se tienen que barrer en la comuna, junto con eso empezamos fue un trabajo desde junio digamos el 18 de mayo de junio que culminó con el ingreso de la solicitud de pedido a este proceso y lo hicimos el 30 de octubre, ese es el mejor esfuerzo que pudimos hacer dadas las condiciones que encontramos cuando llegamos a gestión ambiental.

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia: gracias por la por la aclaración, por lo menos yo no sé cuándo están asumiendo cada responsabilidad, pero yo creo que sería bueno instruir procedimiento disciplinario o un sumario administrativo. Quién era el jefe de aseo anterior, desconozco, no conozco los funcionarios, pero creo que debiera haber un proceso porque entendiendo que esto perjudica enormemente y puede producir incluso un detrimento al arca municipal, el no generar los procesos en normas, en tiempo y en forma y esos son responsabilidad de los funcionarios, entendiendo lo que señala acá Mauro, yo creo que aquí responsabilidad también de los jefes anteriores, entonces yo creo que también debiera revisar esta situación recién alcaldesa.

Pide la palabra la concejala Roxana Muñoz y pregunta: ¿este servicio se barren todas las calles?

El profesional don Mauro Martinez quien indica: no tengo el detalle de todas las calles de la comuna, son las principales y las de mayor afluente entiendo vehicular, esos son 240 km diarios, es decir hay un compromiso de 240.000 metros.

La concejala Roxana Muñoz y comenta: es que como había dicho ha dicho todas las calles entonces.

El profesional don Mauro Martinez quien responde: todas las que tiene mantención.

La concejala Roxana Muñoz y comenta: sería bueno poder también fiscalizar a la empresa para ver si acaso realmente está cumpliendo con el trabajo porque, yo soy en una concejala que ando harto en terreno y se mueve harto y de verdad que veo cuándo está la feria y después pasan lavando y barriendo ,solamente eso no he visto ninguna otra maquinaria que este barriendo las calles, quizás algunas calles principales alcaldesa y se ha puesto en un vistazo con aquello para ver acaso sí he visto usamos la empresa no siempre están limpiando los paraderos, eso sí yo lo he visto pero los que esté barriendo las calles, eso no lo he visto para nada.

El profesional don Mauro Martinez quien responde: solamente complementarle que nosotros tenemos que implementado una supervisión, tenemos 3 personas y en un programa honorario, que nos están ayudando a supervisar cada una de las empresas licitadas de aseo y si bien es cierto que asumimos en mayo y efectivamente una empresa que no estaba brindando este servicio tenía desde los GPS en malas condiciones por lo tanto no podía afectar buen control subsanado eso, a contar del mes de mitad de junio y la dos barredoras empezaron a operar a cumplir el recorrido, de hecho les cambiamos la ruta, le cambiamos la frecuencia y los días y hoy día le hacemos seguimiento en terreno y también tenemos seguimiento a través de GPS de la ruta del cumplimiento de los de los 240 kilómetros diarios cuando eso no ocurre de que no ocurrió hasta este minuto desde que asumimos, los tendríamos que sancionar cursando multas. Los que establece las bases es que estés servicio por un tema debilitar estés servicio en los horarios de mayor tránsito tiene establecido que parten a las 5.30 horas de la mañana, hasta más menos las 8:30 horas, ese es el horario en que están barriendo cuando ya se retoma formalmente este servicio se estaba prestando con bastante regularidad se les cambio inclusive el horario, que no era necesario partir a las 5:30 horas de la mañana sino que obviamente no brindar el servicio a las 5:30 horas de la mañana en las calles principales que no fueron un impedimento del libre desplazamiento de los pick sin embargo hoy día el servicio de barrido en algunos sectores algunos días puede terminar inclusive a las 3 o 4 de la tarde, pero se está cumpliendo con el kilometraje. Nosotros para su tranquilidad, podemos disponibilizar esa información que es traqueo y seguimiento del GPS con todas las rutas que están haciendo por semana, por mes. Tenemos toda esa información hoy día disponible.

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia: Gracias ¿las bases de esta licitación van a tomar razón a la contraloría y salimos 6 meses? ¿y si no salimos?

El profesional don Mauro Martinez quien responde: es que no debería bueno las ultimas litaciones que han ido y demoran en promedio 4 o 5 meses por lo tanto confiamos que con la cooperación de todas las áreas que nos tienen que cooperar en esto deberíamos llegar a un puerto, están todo el esfuerzo enfocado para que esto salga en tiempo y forma.

Interviene la concejala Roxana Muñoz y dice: alcaldesa y por qué está por qué estaba saliendo más rápido, porque la otra él dijo 1 año y ya ahora dijo 6 meses o sea no pero para qué que se mande dijo 1 año y ahora 6 meses, por qué la diferencia.

El profesional don Mauro Martinez quien responde: lo yo comenté es que confeccionar tener todo elemento técnico para ser una especificaciones técnicas de un servicio de retiro domiciliario ,qué tiene que ser sobre la 24.000 casi 250.000 domicilio que están en Cerrillos toda su extensión y definir los recorridos del sí el camión recolector los 22 barrio, es algo que lleva mucho más tiempo, sin embargo este servicio de barrido de calles que está limitado a la calle principales y las que tiene mantención que son aproximadamente 240 kilómetros diario, igual lleva un esfuerzo, pero un esfuerzo no tan gigantesco como revisar toda la comuna para un servicio de recolección diaria.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas toma la palabra e indica: yo también quiero agregar y decir el concejo municipal, ya yo quiero decir algo una de las áreas que estamos implementando que va a ser efectivamente tiene que ver con el control de gestión, vamos también ahí dar apoyo a la unidad de la dirección de gestión ambiental, indudablemente para apurar los procesos y para tener más control y supervisando en los mismos, están creando programas que vienen también para el otro año que nos van a ayudar a complementar a través de programas porque no tenemos otra forma de poder apoyar este departamento que sin duda tiene una de las demanda más grandes que tiene la comunidad, que tiene que ver con poda que tiene que ver con la mantención de área verdes, lo que han levantado los equipos técnico de los plazos de licitación sin duda que tiene que ver con mantener el servicio y no estar cada 6 meses pasándolo por concejos nuevamente, tal como estas siempre la inquietud de los contratos directos, que por supuesto yo lo entiendo y no es lo que privilegio siento que no es lo que yo privilegio se van a tomar medidas también de sanciones administrativas con respecto al retraso después que hemos terminando de hacer el este levantamiento, ahora si hay alguna otra opinión con respecto al tema de probidad ello también espero que sus transparentes se anuncie donde se tenga que denunciar.

Pide la palabra la concejala señorita Orfila Castro e indica: ¿este caso es distinto del anterior cierto? aquí ya veníamos con una licitación en marcha de acuerdo a lo que dice el antecedente y este efectivamente el contrato nos permite ampliar el servicio en este caso por 6 meses cierto es así?

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas le aclara a la concejala Orfilia Castro: eso es lo que se está llevando a votación.

El profesional Aldo Avalo del Departamento Jurídico responde: bueno de la concejala certificar que efectivamente por medio del mejorando N°1757-2023 efectivamente un servicio que está vigente con periodo de inicio de 17 enero del 2020 hasta el 17 de enero del 2024 y qué contempla la posibilidad en este caso de este periodo 6 meses con respecto de la solicitud como Lo Martínez, decir que en este caso tiene amparo básicamente en la misma estructura de las bases de la fácil liberal se ajusta y proyecta suficiente la base no se ve le impedimento legal .

Interviene el señor Jorge salgado secretario municipal subrogante para llevar el punto a votación

Renovación con contrato con Empresa De Transportes Claudio González Henríquez Eirl, Por Concesión De Servicios De Barrido y Limpieza De Calles Retiro De Escombro, Micro-basurales Ramas y Voluminosos. Por 6 meses.

- **Concejala Josefina Osorio**: Apruebo según expuesto por don Mauro Martinez y director jurídico.
- **Concejal Luis Leiva**: Apruebo y fundamento.
- **Concejala Roxana Muñoz**: Apruebo (escuchando a Jurídico que todo se ajusta)
- **Concejala Daniela Tapia:** teniendo la certificación de la unidad técnica representada por Mauro Martinez Jefe del departamento de aseo y don Aldo Avalo de la dirección jurídica, y el memorándum 757 del 2023 respaldado por director jurídico y asesor de este concejo Jorge Salgado Martinez Apruebo.
- **Concejala Sara Miranda**: bajo el apruebo de la ley jurídica. apruebo
- **Concejala Orfilia Castro Tobar**: Apruebo.
- **Alcaldesa Lorena Facuse**: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad el punto.

Fundamenta el concejal Luis Leiva: Sí mi aprobación está fundamentada en el memorándum 1757 de Jorge Salgado director jurídico además porque este proceso es una licitación vigente y se ajusta a las bases, sumaba que escuchando A Mauro González las bases técnicas de la futura licitación están en preparación desde junio de este año y hay un plazo solo de 6 meses para el es un proceso mi aprobación así vamos a estar, así que vamos a estará vigilantes para que eso también se produzca en los plazos.

ACUERDO N°431

Con la asistencia de todos sus miembros, por unanimidad, se aprobó la Renovación de contrato con empresa Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. por Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de

Escombros, Micro basurales, Ramas y Voluminosos, ID 812-54-LR19, por la suma de $480.032.148.-/(IVA incluido) por seis meses.
El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

11. DONANCIÓN CORPORACION SANTIAGO 2023 A MUNICIPALIDAD DE CERRILOS DE 368 CONTENEDORES DE RESIDUOS.

El profesional don Mauro Martinez expone: comentarle que dentro de la contraprestaciones del convenio con Santiago 2023 en lo relacionado a las donaciones, nos hicieron llegar ayer un oficio donde nos indican que nos van a donar 368 contenedores de basura de distintas dimensiones, la mayoría de ellos son de capacidad de 1100 litros, de 360 litros y de 240 litros y bueno iniciamos desde hoy día ya el retiro desde la villa panamericana iban a estar resguardados en el recinto municipal de calle aeropuerto y son de gran ayuda para el municipio de la comunidad nos va a permitir dotar con esta donación de contenedores para las villas para los condominios y para los block de departamento que lo requieran la cantidad no es ilimitada son 368, sin embargo ya tenemos una lista para poder comenzar a entregarlo en el más breve plazo.

Pide la palabra concejal Luis Leiva: Solamente mencionar como dijo Mauro Martínez, para los condominios por favor hemos reiterado nosotros la existencia del Condominio Social el Canelo, así que para que lo tengan en consideración, por favor porque nunca han recibido este tipo de donaciones del municipio.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas indica: si, están súper considerados de hecho pudieron actualizar o generar una PJ, además ahora este año como nunca fueron incluidos dentro de los juguetes también de navidad, así que ahora también esperamos incorporarlo dentro de todos los planes que tenemos.

Pide la palabra la concejala Roxana Muñoz: quería saber si tenían visto algunos sectores, aquí se van a repartir, donde se van a repartir, estos contenedores y si no es así, solicitarle a los funcionarios que vayan a terreno a ver la realidad de los sectores donde van a solicitar estos contenedores.

Toma la palabra el señor Jorge Salgado Martinez secretario municipal subrogante e indica:

Se somete a votación y aprobación del concejo la donación realizada por la corporación Santiago 2023 a la municipalidad de Cerrillos respecto a 368 contenedores de residuos.

- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo

- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo.
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad la donación.

"Se produce un intercambio de opiniones entre la Concejala Orfilia Castro, quien pregunta "perdón pero no entendí, ellos no están donando a nosotros y yo le pregunté si teníamos que aprobarlo y usted me dice que no,"- El secretario municipal subrogante don Jorge Salgado, quien señala "la presidenta dice que se lleva votación ya que justamente usted pide que se lleve a votación, - yo le comento que yo le digo que la norma indica que lo que se vota es lo que dona la municipalidad, no lo que se recibe-. La alcaldesa indica que se lleva a votación la donación.

Pide la palabra la concejala Sara Miranda e indica: Igual yo quiero decir algo para la comunidad, para nuestros vecinos, es importante que tengamos una empresa de aseo y que las empresas trabajen con mucho fulgor en el aseo y la limpieza de nuestra comuna, pero también es importante que nuestros vecinos entienden que hay lugares donde no se puede botar la basura y se está botando basura criminalmente y la limpian y ensucian, limpian y ensucian y no nos podemos llevar en ese círculo del limpiado y el ensuciado, porque llamamos a vectores, moscas, ratones, insectos, que no hacen bien para salud, así que eso le quería pedir a la comunidad cerrillana, a nuestros vecinos que por favor cuiden la higiene de nuestra comuna, porque no es fácil conservar la higiene en el día a día y en el diario vivir de nuestra vida.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas indica: adhiero a las palabras de la concejala Sara Miranda, tal como lo había planteado el concejal Luis Leiva y también en la medida que los vecinos puedan tener información acerca de patentes de vehículos o descripciones de vehículos que están aumentando esto también pedirles la colaboración pero nos queda mucho que avanzar en lo que es lo medio ambiental. Así que adhiero a las palabras de la concejala Sara Miranda.

ACUERDO N°432

Con la asistencia de todos sus miembros, por unanimidad, se aprobó la Donación de Corporación SANTIAGO 2023 a la Municipalidad de Cerrillos de 368 contenedores de residuos.
El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

12. CONVENIO DE TRANSFERENCIA A RECURSOS OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas cede la palabra a: la profesional Carla Soto, que nos va a exponer esto que venimos trabajando hace un par de meses, así que bienvenida.

Toma la palabra la profesional Carla Soto y señala: buena tardes alcaldesa, concejalas, concejalas y a todos lo presente, hoy día vengo a presentar el convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría regional ministerial de Desarrollo Social y familia y la ilustre Municipalidad de Cerrillos para la oficina local de la niña la siguiente por favor Un poco para contextualizar de lo que se trata esto con fecha 15 de marzo del año 2022 entró en vigencia la ley 21.430 que habla sobre garantía y protección integral de los derechos de los niños y adolescentes.

Carla Soto Comienza su presentación la cual fue informada a los concejales.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas señala: Muchas gracias Carla por la exposición, sin duda nosotros como comuna agradecemos también haber sido incluido esto un cambio en la mirada de los niños niñas y adolescentes que por supuesto tenemos que actualizarnos con las miradas que existen de eso, no todas las comunas han podido avanzar en el tránsito que tiene que ver con la transformación de una OPDA una OLN como bien lo ha descrito Carla, así que de verdad como alcaldesa me siento contenta, que podamos tener este tránsito que sin duda es un cambio cultural y el primer periodo va a llevar ajustes distintos, tanto para el funcionamiento y el aprendizaje interno y también para la comunidad que usa estos servicios, así que agradecer a Carla que también ha llevado por mucho tiempo y muchos años la oficina de la protección de la infancia.

Pide la palabra el concejal Luis Leiva: felicitar este avance en la implementación de las políticas públicas de este gobierno en la comuna y preguntar el lugar de funcionamiento de esta oficina ¿está definido ya?

Toma la palabra la profesional Carla Soto y señala: Por el momento vamos a continuar donde está ubicado la OPD en Buzeta N°4014, pero también y la alcaldesa también me lo ha hecho saber la idea es poder acercarnos a la comunidad poder generar un cambio mucho de ustedes también conocen la oficina entonces pero también son cambios que se van a ir viendo durante el próximo año.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas señala: sí yo creo que la oficina de protección de la infancia no tiene una buena ubicación donde está un anhelo que pueda estar en un lugar más céntrico yo creo que personas de otra comuna a veces dejan de ir por lo atrás mano que queda tiene que ser un lugar también más bonito mas armónico para esta sustancia y ahí están toda nuestra nuestros anhelos en

poder también hacerlo y en eso somos estados, en la recuperación de distintos espacios como ya saben que ha sido el parque san Luis Oriones, la casa de la mujer equidad de género, el ex Norman Bulien, lo arriendo donde las nuevas dependencias donde va a funcionar el municipio y también la OPD va a estar incluida dentro de esos de ese anhelo.

Toma la palabra el secretario municipal subrogante don Jorge Salgado para llevar a votación el punto.

Se somete a votación del Consejo el Convenio de Transferencia Recursos, oficina local de la Niñez entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos.

- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo.
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el convenio.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas finalmente da las gracias a Carla y atreves tuyo agradecer a todo el equipo de la OPD muchas gracias.

ACUERDO N°433

Con la asistencia de todos sus miembros, por unanimidad, se aprobó convenio de transferencia de recursos "Oficina Local de la Niñez" entre la secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región metropolitana y la municipalidad de Cerrillos.
El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

13. SOLICITUD DE INFORMES.

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia señalando: La semana pasada solicité que se nos pudiera hacer llegar el informe final de la auditoría realizada a los macro procesos de compra de concesión de mantención de áreas verdes, el informe 395 del año 2023, que fue publicado con fecha 03 de octubre 2023 por contraloría general de la República y me gustaría que pudiera ser tratado como punto de tabla

en una exposición para los vecinos y también para el Consejo Municipal, entendiendo que todavía no se nos hace llegar de la forma formal a través de Secretaría municipal el informe, entonces para ver si así lo estiman conveniente mis colegas concejales de poder incorporarlo como punto de tabla para la sesión siguiente.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas responde: Si, lo podemos incorporar en punto de tabla, estuvimos en reunión el día miércoles con varias direcciones haciendo algunos otros ajustes que nos ha pedido la contraloría, apropósito de lo que hemos evacuado nosotros y que nos ha pedido la contraloría, no sé si de aquí al otro consejo van a estar todos esos ajustes listos, esperar y que no pasemos desde enero, digamos en el que ya tengamos todas las observaciones contestadas y la evacuación final del resultado y si eso no pasa durante enero, el compromiso llevarlo a punto de tabla como esté, si es que no ocurre antes en el último consejo que tengamos de enero o la primera semana de febrero, porque el otro día todavía estábamos levantando algunas observaciones.

La alcaldesa pregunta si alguien más quiere acosar algo.

Interviene la concejala señorita Orfilia Castro e indica: lo mismo de hace como siete meses, no me ha llegado nada de lo que he solicitado y ya es reiterado.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas: reitero la solicitud de la concejala Orfilia Castro.

14. VARIOS.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas cede la palabra al concejo para el punto vario.

Pide la palabra la concejala Josefina Osorio indicando: Llegaron tres cartas una donde del condominio Nueva Vida, donde pide ayuda al municipio que se encuentra en Avenida 5 de abril, block N°638 al 604, quienes tiene desde hace un tiempo atrás en estados sufriendo por la toma de una instalación por una persona que no voy a nombrar y piden ayuda también al municipio para ver porque ellos ya han querido intervenir de diversas formas y no han podido entonces.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas pregunta: ¿de un espacio público?

Pide la palabra la concejala Josefina Osorio indicando no sé si dentro del block o fuera y se tomaron ese espacio, entonces que ha traído consigo, varios cachureos, suciedad, hay carpas, ratones y malos olores, se ha hablado con el vecino con la persona de toda la forma y no ha entendido, entonces por eso es horrible. Quieren la intervención del departamento correspondiente y que puedan ir

a ayudarlo en esta situación, pues no lo están pasando bien, así que eso es como la carta del Condominio Nueva Vida

También se acercó Mauricio de los vecinos de la Villa Raúl Silva Henríquez quienes envían una carta señalando: *"junto con saludar a todos el concejo nos cuenta que intermedio de esta carta y en representación de todos los vecinos poder dar algunos descargos del abandono y deteriores de las calles y vía pública con referencia, por ejemplo a las intersecciones de Costanera Norte, Francia, Monseñor Carlos Oviedo y otras. También la falta de mantención de los resaltos de lomos de toro, lo que trajo consigo hace muy poco un choque. También por no estar demarcados los lomos de toro pavimentación y bacheo de la calles aludidas".* Además señaló el descuido de regar también y las podas de los árboles y el deterioro también de pastos y planta en el parque el esfuerzo y de la vía pública también ubicadas en la Costanera Norte, acá se adjuntan fotografías también que trajo de todo lo que expone.

Lo otro es que llegó por parte de la señora Ada Contreras, quien envía una carta que señala: *"con junto con saludar cordialmente también al consejo y en representación de la junta de vecinos Oreste Plath que pide en resumidas cuentas el comodato de la sede social ubicado en Rosa Ester rodríguez N°6890 este comodato que antes pertenecía al centro de Madre Fuerza de Mujer y Centro Social Cultural y Deportivo Oreste Plath, sin embargo ahora se encuentra vencido" es* por eso que solicitan al consejo se le pueda entregar en comodato".

Pide la palabra la concejala Roxana Muñoz quien señala: A las 3 carta al condominio Nueva Vida, de Mauricio Valenzuela y la señora Ada Contreras que ya nuestra concejal colega las leyó.

También solicitar alcaldesa ya que la sede dejan de recibir usuarios, la mayoría poder hacerle mantenciones, tiempo atrás lo expresé acá en el consejo que se estaban lloviendo, lo cual fueron a verla pero ahí quedó todo, entonces podía aprovechar estos meses que se vienen que están sin uso la mayoría poder hacer en las reparaciones necesarias, bueno también sobre el tema de los micro lo hablamos en los puntos anteriores pero también recalcar sobre aquellos.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas interviene diciendo: bueno y ya el último consejo del año yo creo que fue 1 año de grandes desafíos con desaciertos pero también con muchos aciertos algunas cosas importantes como la creación de la casa de la mujer yo creo que fue un hito importante y otro el avance del plan regulador también fue muy importante y también felicitar a los trabajadores y las trabajadoras porque fue aprobada definitivamente nuestra nueva ley de planta que sin duda va a otorgar mejora que quizá no sea lo suficiente que el municipio requiere con los desafíos que tiene esta comuna pero sin duda que vienen a aportar la gestión anterior se había hecho un proceso muy irregular sobre cómo se construyó y además cómo se hizo el proceso administrativo de la entrega a los organismos pertinentes así que yo quiero felicitar el como que hicieron todos los

equipos la dirección en las asociaciones los trabajadores y también destacar el aporte significativo que hizo Verónica Montecinos nuestra administradora municipal también a este proceso así que ayer ya la planta se ratificó así que esto también es un acierto y un logro más para los trabajadores de nuestra municipalidad. así que siendo el plan de seguridad

La concejala Josefina Osorio interviene diciendo: alcaldes, me quedo una pregunta, lo que pasa es que me preguntaron algunos trabajadores de programa externo al municipio sobre sí sobre si también ellos van a recibir el aguinaldo.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas interviene diciendo: eso lo vamos a ver con la administradora, con ellos lo vamos aclarar.

Siendo las 18:42 damos por terminado este último concejo municipal, agradecer a todo el concejo municipal por el trabajo realizado durante el año que si bien todos tenemos diferencias, yo creo que la mayoría de los proyectos afortunadamente son aprobados., así que muchas gracias, que tengamos un buen término de año y no olvidar todos los vecinos y vecinas que el día sábado 30 tenemos nuestra festiva final en el estadio municipal que está ubicado en la calle Colo Colo que viene Santa Feria y además artista de nuestra comuna que van a estar ahí desde las 19:00 horas, nos juntamos en el estadio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA